

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIALYSIS CENTER S.A. (DIALYCEN) CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de febrero del 2020, a las 09h00 en el inmueble ubicado Av. del Libertador Mz K Solar 9 se reúnen los Accionistas de la Compañía **DIALYSIS CENTER S.A.** siguientes a saber:

1. La Sra. Nery Veulens propietaria de ciento veinte seis mil trecientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una siendo también el PRESIDENTE de la Compañía;
2. La compañía Solucigamma S.A. EN LIQUIDACION debidamente representada mediante carta poder a favor de la Sra. Elsa Pierina Vera Delgado; compañía propietaria de ciento veinticinco mil ochocientos veinte cuatro acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar cada una;
3. Los Herederos de Pablo Ajon Moy San, propietarios de dieciocho mil seiscientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; y, cuyos derechos y acciones hereditarios son actualmente de propiedad de la señora Nery Veulens conforme consta de la documentación con la que comparece y se manda a agregar al expediente.

Los mencionados accionistas deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

3.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

5.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.

Preside la Junta, Nery Veulens y de secretario actúa en calidad de Ad-Hoc el señor CPA. Adrián Arturo Tumbaco Godoy.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum legal, la Presidenta de la Junta Nery Veulens declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, pasando de inmediato a tratar los diversos puntos del orden del día.

Habiéndose dado cumplimiento a las demás formalidades legales y siendo constado por los accionistas, la Presidenta ha dispuesto al Secretario para que proceda a leer el orden del día a efecto de conocer los puntos que motivan la presente junta ordinaria que se los acaba de leer y que se pone a consideración de la JUNTA

Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, conforme consta de las votaciones que se expresan, se resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019; el mismo que es aprobado por unanimidad de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 270.800 votos
2. En contra de la aprobación del informe 0 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

SEGUNDO: Aprobar el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019; el mismo que es aprobado por mayoría de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 125824 votos
2. En contra de la aprobación del informe 0 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

Se deja expresado que la accionista Nery Veulens, quien también es la Administradora de la Compañía, se abstiene de votar por expresa disposición legal.

TERCERO: Aprobar el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019; el mismo que es aprobado por mayoría de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 125824 votos
2. En contra de la aprobación del informe 0 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

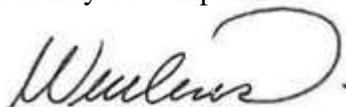
Se deja expresado que la accionista Nery Veulens, quien también es la Administradora de la Compañía, se abstiene de votar por expresa disposición legal.

CUARTO: Con respecto a la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, la junta resuelve por unanimidad de votos esto es por 270800 votos que no se distribuyan los beneficios sociales a efectos de no restar liquidez a la empresa y que sea una posterior junta la que establezca sobre la distribución de los beneficios sociales.

QUINTO: Con respecto al quinto punto del orden del día la junta resuelve que sea una próxima Junta la que designe a la comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 12h00 se declaró terminada la sesión, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



SRA. NERY VEULENS

PRESIDENTA DE LA JUNTA



SR. CPA. ADRIAN ARTURO TUMBACO GODOY

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIALYSIS CENTER S.A. (DIALYCEN) CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de febrero del 2020, a las 09h00 en el inmueble ubicado Av. del Libertador Mz K Solar 9 se reúnen los Accionistas de la Compañía **DIALYSIS CENTER S.A.** siguientes a saber:

1. La Sra. Nery Veulens propietaria de ciento veinte seis mil trecientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una siendo también el PRESIDENTE de la Compañía;
2. La compañía Solucigamma S.A. EN LIQUIDACION debidamente representada mediante carta poder a favor de la Sra. Elsa Pierina Vera Delgado; compañía propietaria de ciento veinticinco mil ochocientos veinte cuatro acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar cada una;
3. Los Herederos de Pablo Ajon Moy San, propietarios de dieciocho mil seiscientos cuarenta y tres acciones de un dólar cada una; y, cuyos derechos y acciones hereditarios son actualmente de propiedad de la señora Nery Veulens conforme consta de la documentación con la que comparece y se manda a agregar al expediente.

Los mencionados accionistas deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

3.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

5.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.

Preside la Junta, Nery Veulens y de secretario actúa en calidad de Ad-Hoc el señor CPA. Adrián Arturo Tumbaco Godoy.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum legal, la Presidenta de la Junta Nery Veulens declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, pasando de inmediato a tratar los diversos puntos del orden del día.

Habiéndose dado cumplimiento a las demás formalidades legales y siendo constado por los accionistas, la Presidenta ha dispuesto al Secretario para que proceda a leer el orden del día a efecto de conocer los puntos que motivan la presente junta ordinaria que se los acaba de leer y que se pone a consideración de la JUNTA

Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, conforme consta de las votaciones que se expresan, se resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019; el mismo que es aprobado por unanimidad de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 270.800 votos
2. En contra de la aprobación del informe 0 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

SEGUNDO: Aprobar el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019; el mismo que es aprobado por mayoría de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 125824 votos
2. En contra de la aprobación del informe 0 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

Se deja expresado que la accionista Nery Veulens, quien también es la Administradora de la Compañía, se abstiene de votar por expresa disposición legal.

TERCERO: Aprobar el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019; el mismo que es aprobado por mayoría de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 125824 votos
2. En contra de la aprobación del informe 0 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

Se deja expresado que la accionista Nery Veulens, quien también es la Administradora de la Compañía, se abstiene de votar por expresa disposición legal.

CUARTO: Con respecto a la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, la junta resuelve por unanimidad de votos esto es por 270800 votos que no se distribuyan los beneficios sociales a efectos de no restar liquidez a la empresa y que sea una posterior junta la que establezca sobre la distribución de los beneficios sociales.

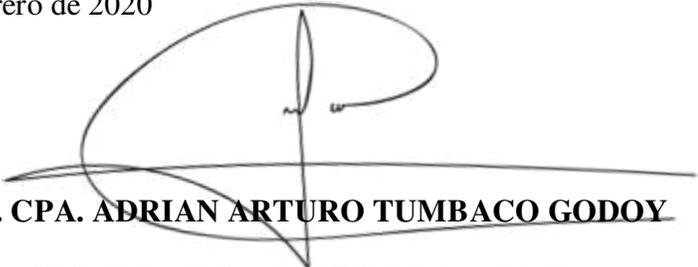
QUINTO: Con respecto al quinto punto del orden del día la junta resuelve que sea una próxima Junta la que designe a la comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 12h00 se declaró terminada la sesión, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.- **Firmado) SRA. NERY VEULENS. PRESIDENTA DE LA JUNTA. --- SR CPA. ADRIAN ARTURO TUMBACO GODOY. SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original el mismo que reposa en el libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de febrero de 2020



SR. CPA. ADRIAN ARTURO TUMBACO GODOY
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA